



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0029	Miércoles, 23 de Octubre del 2013	
Primer Período Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

» Vicepresidente:

Dip. Gilberto Zamora Salas

» Primera Secretaria:

Dip. María Soledad Luévano Cantú

» Segundo Secretario:

Dip. Cliserio del Real Hernández

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLITICO INTERPUESTA POR EL C. GERARDO ESPINOZA SOLIS, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO Y DE FINANZAS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE MODIFICA LA INTEGRACION DE LA COMISION LEGISLATIVA DE EDUCACION.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, A TRAVES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, SE ELEVE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL A 200 MILLONES DE PESOS DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES.

8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE LA COMISION ESPECIAL PARA LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS DE 1914, ASI COMO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INVITAN A LA SOCIEDAD ZACATECANA A QUE PARTICIPE EN EL CONCURSO DEL CARTEL ALUSIVO DEL PODER LEGISLATIVO DE ZACATECAS, PARA FESTEJAR EL CENTENARIO DE LA BATALLA DEL 23 DE JUNIO DE 1914.



9.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, A TRAVES DE LA COMISION ESPECIAL PARA LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS DE 1914, ASI COMO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPETUOSAMENTE INVITAN A LA COORDINACION ENTRE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y LOS PODERES EJECUTIVO ESTATAL, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA ENTIDAD, PARA QUE REALICEN UN PROGRAMA UNIFICADO QUE PROMUEVA EL CONJUNTO DE VALORES Y MANIFESTACIONES QUE DOTEN DE IDENTIDAD A NUESTRO ESTADO, EN TORNO A LA CONMEMORACION DE LA BATALLA DE ZACATECAS.

10.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA QUE ASIGNEN Y ETIQUETEN RECURSOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

11.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANIA POPULAR HAGA SUYOS LOS APORTES DE LA MUJERES LIDERES COMUNITARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA AGENDA DE GENERO DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y GARANTIZAR SE CUMPLA CON EL PRECEPTO DE ARMONIZAR, HOMOLOGAR Y AVANZAR EN LAS LEYES QUE ATIENDAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA INSEGURIDAD Y EL DESEMPLEO.

12.- ASUNTOS GENERALES; Y

13.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ Y MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN SOLEMNE DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 37 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 23 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Toma de Protesta de los CC. Diputados César Augusto Deras Almodova y Carlos Alberto Pedroza Morales, como Consejeros

Representantes del Poder Legislativo, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; y,

5. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA DE LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ACTO SEGUIDO, SE LES TOMÓ LA PROTESTA DE LEY, A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA Y CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES, AL CARGO DE CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Luis Moya, Zac.	Remiten copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 16, 18 y 26 de septiembre del año en curso.
02	Consejo Estatal de Bioética, órgano desconcentrado de los Servicios de Salud de Zacatecas.	Remiten escrito, mediante el cual dan a conocer información acerca de su creación, misión e integración de consejeros propietarios y suplentes; ofreciendo a esta Legislatura su colaboración en los temas de la bioética.
03	Presidencia Municipal de Villa de Cos, Zac.	Remiten para los efectos legales que correspondan, un ejemplar del Acta Circunstanciada levantada el pasado día 18 de septiembre del año en curso, con motivo de la Entrega – Recepción de la Administración Municipal.
04	Asociación Pro Parálítico Cerebral, A.C. Zacatecas.	Hacen entrega de su Proyecto de Presupuesto anual, esperando de esta Legislatura su inclusión y aprobación dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014; recursos que les permitirá atender a su población objetivo de los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Trancoso y Calera, Zac.
05	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes de Resultados derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2012, de los municipios de Miguel Auza, Chalchihuites y Villa García, Zac.
06	Presidencia Municipal de Chalchihuites, Zac.	Remiten para los efectos legales que correspondan, un ejemplar del Acta Circunstanciada levantada el pasado día 07 de octubre del año en curso, con motivo de la Entrega – Recepción de la Administración Municipal.
07	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de los Integrantes del Ayuntamiento de Ojocaliente, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.



08	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de los Integrantes del Ayuntamiento de Morelos, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.
09	Ciudadanos Esaul Castro Hernández, Ricardo Humberto Hernández León, Luis Gilberto Padilla Bernal y Samuel Delgado Díaz, Consejeros Propietarios del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.	Presentan escrito, mediante los cuales solicitan a esta Legislatura se les pueda ratificar y designar por otro período igual, en el puesto que actualmente ostentan y está por concluir.
10	Ciudadanos Ma. Vannesa López Alcalá y Raúl Ortiz Chávez.	Presentan escrito y el expediente respectivo, mediante los cuales solicitan a esta Legislatura se les pueda considerar en las Ternas para la renovación y/o ratificación de Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.



4.-Iniciativas:

4.1

PRESIDENTE DE LA H. SEXAGÉSIMA PRIMERA

LEGISLATURA DEL ESTADO

Presente.

RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracciones X y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Suplemento número 1 al 81 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 9 de octubre del año en curso, fue publicado el Acuerdo número 11, mediante el cual se integraron las Comisiones Legislativas de Atención a Grupos Vulnerables, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Fortalecimiento Municipal, Atención a Migrantes y Educación.

La última de las Comisiones Legislativas en mención, fue integrada por las y los Diputados siguientes: En su carácter de Presidenta, la Diputada Ma. Elena Nava Martínez y en su calidad de Secretarías y Secretarios, las Diputadas María Hilda Ramos Martínez y Érica del Carmen Velázquez Vacío, así como los Diputados José Luis Figueroa Rangel y Mario Cervantes González.

Una vez integradas en su totalidad las Comisiones Legislativas que funcionarán durante la presente Legislatura, los Grupos Parlamentarios determinaron proponer la modificación de la citada Comisión de Educación, por estimar que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no se encontraba representado en la misma.

En ese orden de cosas y en atención a que la solicitud resulta atendible y por lo tanto, procedente, este Órgano de Gobierno somete la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO 11, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Artículo Único.- Se modifica lo relativo a la integración de la Comisión de Educación, para quedar como sigue:

EDUCACIÓN



CARGO

NOMBRE

GRUPO PARLAMENTARIO

Presidenta

Dip. Ma. Elena Nava Martínez

Nueva Alianza

Secretaria

Dip. María Hilda Ramos Martínez

PRI

Secretario

Dip. Gilberto Zamora Salas

PRD

Secretario

Dip. José Luis Figueroa Rangel

PT

Secretario

Dip. Mario Cervantes González

PAN

Primero.- El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la modificación en la integración de la Comisión Legislativa señalada, en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

Segundo.- Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución, para lo cual, se propone que dicho Acuerdo entre en vigor el día de su aprobación.

Tercero.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 21 de octubre de 2013.

Atentamente.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA

DE LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO

DE ZACATECAS

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA
PADILLA

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ



4.2

HONORABLE ASAMBLEA.

El que suscribe diputado Gilberto Zamora Salas, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder legislativo del Estado; 96 y 97 fracción III y 104 del Reglamento General de este Poder, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: PUNTO DE ACUERDO.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión tuvo a bien aprobar en noviembre del 2008, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en el artículo 56 del decreto citado se estableció el Fondo de Apoyo a Migrantes.

Este fondo surgió por la crisis económica en los Estados Unidos y los efectos que resentirían miles de mexicanos y en particular zacatecanos, al perder sus empleos, lo que ocasionaría el regreso a sus entidades y comunidades de origen.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados estableció en el Presupuesto de Egreso de la Federación 2009, el Fondo de Apoyo a Migrantes con una cantidad de 300 millones de pesos, para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010, se le asignó la cantidad de 100 millones de pesos, para atender el retorno de paisanos que pierdan su empleo y a las familias de migrantes que reciben remesas para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal, cuenten con opciones de auto empleo, generen ingresos y mejoren sus

condiciones de vida en sus entidades y comunidades de origen.

El Fondo de Apoyo a Migrantes se diseñó para que se operara en 24 entidades federativas atendiendo a la migración que presentan estas entidades y el grado de marginación de sus municipios y comunidades.

TERCERO. En el año 2009, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Los lineamientos de operación definieron los criterios y variables para incluir a los estados del país en el programa.

Estos criterios se basaron en: los estratos de bienestar que establece el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística al clasificar de 1 a 4 el índice de pobreza y marginación en los distintos municipios del país; los municipios donde más del diez por ciento de los hogares reciben remesas, los municipios distribuidos en las principales entidades fronterizas del norte receptoras de migrante; las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y del Valle de México conforme al porcentaje de hogares que reciben remesas y a la delimitación de las zonas metropolitanas que emite el grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Social, el CONAPO y el INEGI.

Con estos criterios se estableció el Fondo de Apoyo a Migrantes para que operara en 24 entidades federativas. Estas entidades son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis

Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

millones de pesos, para el año 2012, fueron 20 millones.

CUARTO. El Fondo de Apoyo a Migrantes tiene el carácter de subsidio federal y se destinará a proyectos, acciones, obras de infraestructura y equipamiento, que permitan apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas.

Con ese programa se han beneficiado 37 municipios entre ellos: Jiménez del Teul, Villa Hidalgo, Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Chalchihuites, Trinidad García de la Cadena, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, el Plateado de Joaquín Amaro, General Pánfilo Natera, Huánuco, Juan Aldama, Luis Moya, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Nochistlan de Mejía, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Río Grande, Saín Alto, Susticacan, Tabasco, Tepechitlan. Tepetongo, Trancoso, Teul de González Ortega, Valparaíso, Villa González Ortega, Villanueva y Zacatecas entre otros.

El objetivo básico del Fondo de Apoyo a Migrantes radica en proporcionar las condiciones materiales para los migrantes que regresan y sus familias, a fin de que estos pueden encontrar: ocupación en el mercado laboral formal, contar con opciones de autoempleo, generar ingresos, mejorar el capital humano, vivienda, y apoyar la operación de albergues que atiendan a los migrantes que retornan a su lugar de origen.

El programa de Apoyo a Migrantes en Zacatecas se ha diversificado para atender distintos rubros desde: salud, fomento al empleo, capacitación laboral, alimentación básica, apoyo a proyectos productivos, apoyo para adquisición de vivienda o mejoramiento de la misma, entre otros. Con este programa se logra beneficiar entre 600 y 800 migrantes cada año.

Para acceder, a esté fondo; los migrantes que regresen por las cuestiones económicas o deportación se deberán identificar con la matrícula consular, el documento de repatriación o con algún documento que acredite su residencia laboral en los Estados Unidos de América. En el caso de no contar con ninguno de los documentos mencionados, cada entidad federativa podrá identificar a dichos trabajadores con base en mecanismos objetivos y transparentes. En el caso de las familias que reciben o recibieron remesas deberán presentar algún recibo o documento formal que acredite la recepción de remesas durante el último año a nombre de algún miembro del hogar y comprobar el parentesco mediante una identificación oficial.

SEXTO. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que se presentó en el mes de septiembre trajo consigo las implicaciones propias de la coyuntura económica y política por las que atraviesa el país. Sin embargo vemos con agrado que se incluyó el Fondo de Apoyo a Migrantes con una asignación de 150 millones.

QUINTO. El Fondo de Apoyo a Migrantes se ha venido destinado al Estado de Zacatecas para el año 2009, fue de veinticuatro millones doscientos treinta y un mil ciento veinte pesos (\$ 24, 231.120), para el año fiscal 2010 fue de 10

Este fondo es importante porque atiende a los migrantes que han sido deportados de los Estados Unidos a Mexico, solo en lo que va del 2013, se han repatriado 189,493 mexicanos según los registros del Instituto nacional de Migración, y la estimación es que se terminara el año con 400 mil

mas, casi un cifra comparable a la de 2012 que registro 370 mil deportaciones de Mexicanos.

En Zacatecas en el año 2012, se registro la cantidad de 4 mil 854 migrantes, que habían sido deportados, en este 2013 en lo que va del año se tienen registrados 3,862 personas.

Zacatecas esta en el lugar 18 a nivel nacional en regreso de sus migrantes, solo por debajo de Oaxaca, Michoacán, y Puebla.

SÉPTIMO. Los beneficios que representan las políticas públicas que genera este fondo para los estados como Zacatecas y sus municipios, que presentan un índice alto de migración son de vital importancia en el actual contexto económico del país y el Estado.

Este programa ha representado en todo el país un apoyo económico y de impulso al autoempleo que beneficia a distintos sectores sociales permitiendo mejorar las condiciones de vida de los migrantes y sus familias en municipios y comunidades con un alto grado de marginación.

Por ello, es importante que programas especiales como el Fondo de Apoyo a Migrantes, estén plasmados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Pero

también es importante de acuerdo a su función social puedan ser aumentados en su asignación presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I, III y 104 del Reglamento General, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se eleve la asignación presupuestal a 200 millones del Fondo de Apoyo a Migrantes, en virtud de la naturaleza y objetivo social de este programa.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

ZACATECAS, ZAC., A 11 DE OCTUBRE DE 2013

SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.



4.3

HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA:

Los que suscriben Diputados, Cliserio del Real Hernández, Mario Cervantes González, Gilberto Zamora Salas, José Luis Figueroa Rangel, Susana Rodríguez Márquez, Carlos Alberto Pedroza Morales y María Soledad Luévano Cantú, integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, así como los Diputados Héctor Zirahúen Pastor Alvarado, Claudia Edith Anaya Mota, Rafael Gutiérrez Martínez, Araceli Guerrero Esquivel, Ismael Solís Mares, José Haro de la Torre, Javier Torres Rodríguez, Luz Margarita Chávez García, Irene Buendía Balderas, María Hilda Ramos Martínez, Érica del Carmen Velázquez Vacío, y Rafael Hurtado Bueno, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, sometemos a consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sebastián Serrano, al hablar del hombre así como del proceso de comunicación, señaló que “no hay pensamiento sin comunicación”. Para este teórico el hombre participa en diversos y complejos sistemas para intercambiar ideas, sentimientos o manifestaciones culturales. Es decir, comunicamos todo. Uno de los elementos más importantes y que se transmite de manera casi natural es la tradición. La tradición se fortalece mediante un proceso que nació, consolidó y perpetuó dentro de nuestra comunidad; “es un vínculo de unión y solidaridad” entre los miembros de determinada sociedad .

Cada pueblo tiene sus propios sistemas para transmitir y comunicar sus códigos culturales.”Es evidente que se producen cambios, porque el cambio es consustancial a cualquier realidad y especialmente importante en la realidad. Asumir el cambio significa precisamente asumir la tradición, la trayectoria, la historia” .

Los diputados que integramos la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914 así como los miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional entendemos que la cultura comprende: “los aspectos más desinteresados y más espirituales de la vida colectiva, fruto de la reflexión y del pensamiento “puros”, de la sensibilidad y del idealismo.” Por ello, hemos ideado un programa, para los festejos del centenario de la batalla de 23 de junio de 1914, donde se promueva el rescate y exposición de los códigos que expresan nuestra identidad. Creemos que promover actividades que muestren la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales permitirá reconocernos e identificarnos como zacatecanos.

Sabemos que no podemos reducir el fenómeno comunicativo a la comunicación verbal o escrita. Existen mensajes, ideas, discursos que no son expresados con palabras sino con imágenes, sonidos, objetos o artefactos. El campo se ha abierto y nos permite expresarnos de diferentes formas. Una de ellas es la imagen. Las imágenes ilustran pero al mismo tiempo muestran nuestra esencia. Es indispensable abrir los espacios y permitir la expresión, como planteó Franz Boas “la comunicación es el meollo de la cultura y aún de la vida misma” .

Por ello, los integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración de la batalla de Zacatecas y los miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que dentro del programa de festejos del centenario, es indispensable que contemplemos el talento de los artistas zacatecanos. Los trabajos pictóricos expresan mediante recursos simbólicos, estéticos, prácticos y artísticos sentimientos e

ideas. La pintura ha sido una de las manifestaciones artísticas más importantes así como una de las más utilizadas para expresar la naturaleza del ser humano, resaltar los símbolos patrióticos, mostrar los rasgos que dan identidad a un pueblo y expresar la conciencia de la sociedad.

Por ello, convocamos a los artistas e interesados en las manifestaciones pictóricas al CONCURSO DE CARTEL ALUSIVO DEL PODER LEGISLATIVO DE ZACATECAS PARA FESTEJAR EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE 23 DE JUNIO DE 1914. Creemos que la mejor imagen que podemos proyectar es la del talento zacatecano, por ello deseamos que con un lenguaje particular, nuestros artistas vuelquen sus sentimientos e ideas y expresen, mediante imágenes, los elementos que nos dan identidad y que caracterizan nuestro estado.

Creemos que los festejos del centenario de la batalla de Zacatecas nos permitirán rescatar el talento zacatecano así como sus diversas formas de expresión. Consideramos de suma importancia promover actividades que rescaten nuestras tradiciones, nuestra historia, nuestros hombres y mujeres así como todas las manifestaciones que nos dan identidad.

El objetivo de adoptar una imagen institucional radica en que anhelamos fortalecer nuestro proyecto para conmemorar los eventos históricos que nos han dado patria así como reconocer y valorar los trabajos de la ciudadanía. Optamos por incluir a todos los sectores; buscamos difundir nuestra historia así como los valores que caracterizan a los zacatecanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la H. Sexagésima Primera Legislatura del estado de Zacatecas, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Artículo primero. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a través la Comisión Especial para la

Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914 así como del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, invita, a la sociedad zacatecana a que participe en el CONCURSO DE CARTEL ALUSIVO DEL PODER LEGISLATIVO DE ZACATECAS PARA FESTEJAR EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE 23 DE JUNIO DE 1914, el cual se realizará con base en la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA

La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a través de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, con la finalidad de celebrar y rescatar el pasado histórico así como resaltar los valores culturales, sociales, políticos y artísticos de la entidad, convocan al:

CONCURSO DE CARTEL ALUSIVO DEL PODER LEGISLATIVO DE ZACATECAS PARA FESTEJAR EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE 23 DE JUNIO DE 1914

Se convoca a todos los diseñadores, artistas plásticos, pintores, estudiantes de las carreras afines y al público en general a participar en el concurso de diseño del cartel para promover los festejos que realizará el Poder Legislativo, por medio de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, con motivo del centenario de la batalla de Zacatecas:

BASES

1.- El tema del cartel debe estar orientado a resaltar la batalla de 23 de junio de 1914, los hombres y mujeres que participaron en ella así como los elementos culturales y sociales que le dan identidad a nuestra entidad.



2.- El contenido del cartel debe ser inédito y únicamente se podrá participar de manera individual.

3.- Los aspectos a calificar serán: eficacia del diseño, creatividad, concepto, originalidad, impacto artístico, calidad de la producción.

4.- Los carteles deberán ser enviados impresos en formato vertical de 41x61 centímetros, sobre una base rígida (cartulina caple, trovisel o coroplast). El diseño del cartel podrá realizarse en cualquier técnica de ilustración, (siempre que sea susceptible de reproducción por medios técnicos) sin límites de tintas y debe considerar una área de 5 centímetros en la parte superior para incluir los logotipos del Poder Legislativo de Zacatecas así como de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas. Además se entregará el diseño en un disco compacto, en formato PDF, EPS, TIF, JPG o PNG en CYMK (en tamaño original), con una resolución mínima de 300 dpi's y deberá incluir la leyenda "Centenario de la Batalla de Zacatecas", especificando la fuente tipográfica utilizada en el mismo o en su defecto vectorizadas o convertida a curvas.

Los participantes firmarán una carta de cesión de derechos al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas al momento de entregar sus trabajos. Deberá incluirse, además del trabajo pictórico, una breve explicación del significado del cartel propuesto (máximo una cuartilla) y el seudónimo del participante.

5.- Presentar en un sobre cerrado y rotulado con el pseudónimo, el cual deberá contener los siguientes datos:

- a) Carta de aceptación de las bases.
- b) Reconocimiento de la autoría del cartel como obra inédita.
- c) Nombre completo, correo electrónico, domicilio, firma y teléfono.
- d) Copia de su identificación oficial.

e) Carta en la que autoriza al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, a difundir su cartel a través de los medios que se estime pertinentes.

6.- Los trabajos y la documentación solicitada deberán entregarse personalmente o ser enviados por mensajería especializada, a más tardar el 29 de noviembre de 2013 en Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Zacatecas, ubicado en Fernando Villalpando, Esquina San Agustín, Colonia centro, Zacatecas, Zac. Cualquier información se proporcionará los siguientes números telefónicos: (492) 92 2 87 28 o (492) 92 2 88 13 así como en la siguiente dirección electrónica: www.congresozac.gob.mx.

7.- Es requisito indispensable no ser trabajador de la institución que convoca.

JURADO

El jurado estará compuesto por especialistas en la materia. Los resultados se darán a conocer en la página del Congreso del Estado de Zacatecas así como en los medios que se consideren pertinentes. El jurado se reservara el derecho de declarar desierto los lugares cuando los trabajos no cumplan con la calidad requerida.

La entrega de los premios se llevara a cabo en ceremonia pública que se realizará en el vestíbulo del Congreso de Zacatecas el día 10 de diciembre de 2013.

PREMIACION

Primer lugar

\$15,000.00

Segundo lugar

\$10,000.00

Tercer lugar

\$5,000.00

DISPOSICIONES GENERALES



a) Los carteles ganadores se difundirán como parte de la imagen del Poder Legislativo en los eventos para celebrar el Centenario de la batalla de Zacatecas.

b) La Sexagésima Primera Legislatura se reservara el derecho de utilizar todos los trabajos recibidos así como de modificar elementos que contenga el trabajo, por lo que los participantes cederán todos los derechos patrimoniales de sus obras a esta institución.

c) Todo lo que no esté dispuesto o considerado en esta convocatoria será determinado de común acuerdo por el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Artículo segundo. En virtud de que se justifica la pertinencia social, histórica y cultural así como por la urgencia de tener una imagen para el programa de los festejos conmemorativos del Centenario de la Batalla de Zacatecas y conforme a lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se apruebe la presente Iniciativa como de urgente resolución.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 22 de octubre de 2013

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE
LA TOMA DE ZACATECAS DE 1914

PRESIDENTE

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ

SECRETARIO

DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS

SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA
MORALES

SECRETARIA

DIP. MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HÉCTOR ZIRAHÚEN PASTOR
ALVARADO

DIP. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

DIP. ISMAEL SOLÍS MARES

DIP. JOSÉ HARO DE LA TORRE

DIP. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ

DIP. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA

DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS

DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ
VACIO

DIP. RAFAEL HURTADO BUENO



4.4

HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA:

Los que suscriben Diputados, Cliserio del Real Hernández, Mario Cervantes González, Gilberto Zamora Salas, José Luis Figueroa Rangel, Susana Rodríguez Márquez, Carlos Alberto Pedroza Morales y María Soledad Luévano Cantú, integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, así como los Diputados Héctor Zirahuén Pastor Alvarado, Claudia Edith Anaya Mota, Rafael Gutiérrez Martínez, Araceli Guerrero Esquivel, Ismael Solís Mares, José Haro de la Torre, Javier Torres Rodríguez, Luz Margarita Chávez García, Irene Buendía Balderas, María Hilda Ramos Martínez, Érica del Carmen Velázquez Vacio, y Rafael Hurtado Bueno, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, sometemos a consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Octavio Paz la “Revolución Mexicana es un movimiento tendiente a reconquistar nuestro pasado, asimilarlo y hacerlo vivo en el presente. [...] Gracias a la Revolución el mexicano quiere reconciliarse con su historia y con su origen.” La importancia de este movimiento no tiene, únicamente, connotaciones políticas, jurídicas y sociales, también encierra un significado cultural y nacionalista. La Revolución Mexicana es uno de los acontecimientos más importantes en la historia de nuestra nación, su éxito marca la ruptura con la

dictadura así como con su sistema político y propone una reorganización social del país, donde se contempla a los sectores obrero y agrícola. Fue un movimiento del pueblo para el pueblo.

Zacatecas no fue una entidad que permaneció ajena a este movimiento. Desde el inicio fue un bastión donde se gestaron varias manifestaciones revolucionarias. En toda la entidad se presentaron muestras de rebelión; el 18 de julio de 1901 Antonio Díaz Soto y Gama pronunció en Pinos uno de los discursos más liberales de la época; Juan José Ríos y los hermanos Gutiérrez encabezaron el movimiento magonista en los municipios de Mazapil y Concepción del Oro así como el Lic. J. Guadalupe González (quien resultó electo diputado al Congreso de la Unión en el proceso electoral de junio de 1910, sin embargo, el proceso fue anulado y se convocó a elecciones extraordinarias situando como cabecera, para realizar las elecciones, a Nochistlán) en los cañones de Juchipila.

Según Francois Xavier Guerra la participación de los municipios en la revolución se debió, en buena medida, a la reforma municipal promovida por el gobierno porfirista mediante la cual se dio la supresión de los jefes políticos y se disminuyó la autonomía de estos espacios administrativos.

El conflicto armado inició en el norte y paulatinamente se extendió por todo el país. José Guadalupe González y otros zacatecanos se unieron a los movimientos armados de Chihuahua. La primera gran victoria de los revolucionarios fue la toma de Ciudad Juárez. Este triunfo dio como resultado un acuerdo de paz firmado por los representantes de Porfirio Díaz y Francisco Ignacio Madero. La facción maderista, en Zacatecas, accedió al poder mediante la gubernatura de J. Guadalupe González, en este tiempo – el 5 de junio de 1911 – recibió y atendió a Francisco I. Madero en una visita que realizó a la entidad.

El movimiento armado no terminó con el ascenso al poder del grupo antireeleccionista. Las



diferencias entre Madero y otros líderes revolucionarios continuaron. El 11 de noviembre de 1911 Emiliano Zapato lanzó el Plan de Ayala. En Chihuahua se presentaron levantamientos armados. El norte del estado de Zacatecas estuvo íntimamente ligado a los conflictos norteros. Este contexto permitió la aparición de los grupos militares municipales. Ellos, en primera instancia, establecieron vínculos y acuerdos con los miembros de sus poblaciones y, posteriormente, crearon las condiciones políticas para unirse a los grupos ya existentes. Una vez más los municipios se organizaron para participar en los movimientos políticos.

El golpe de Estado realizado por Victoriano Huerta – febrero de 1913 – trajo consigo un reagrupamiento de los grupos políticos en la entidad. Flores Olague explica: “Así, en tanto los altos órganos de gobierno reconocieron al gobierno usurpador de Huerta, los funcionarios y militares de origen maderista, ya desempeñaban cargos civiles o alguna función en las fuerzas rurales en el estado, se rebelaron de inmediato. Pánfilo Nátera, Eulalio Gutiérrez, Gertrudis Sánchez, Cándido Aguilar, Santos Bañuelos, Trinidad Cervantes y muchos otros militares del maderismo emprendieron desde ese momento, bajo el mando del primero, la revolución constitucionalista en el Estado, suscribieron el Plan de Guadalupe lanzada por Venustiano Carranza y lograron en un lapso relativamente breve el control de una buena parte de Zacatecas.”

A pesar del predominio del grupo maderista, en los municipios de la entidad, la capital estuvo bajo el poder del grupo huertista. Los maderistas se instalaron en Sombrerete donde buscaron implementar su proyecto institucional. Zacatecas era geográfica, económica y políticamente de suma relevancia. Era un punto estratégico para ambos bandos. “Era un cruce de ferrocarriles que cualquier ataque del norte tenía que capturar antes de avanzar sobre la Ciudad de México”. Por esta razón el General Huerta designó que se estableciera una muralla para contener el avance villista y de los grupos revolucionarios que se encontraban en los municipios. Zacatecas estaba defendida por el General de División Luis Medina

Barrón, al mando de 12 mil efectivos del Ejército Federal, con 13 piezas de artillería.

Semanas antes, los generales Arrieta y Nátera, con sus seis mil hombres, habían intentado tomar sin éxito la ciudad, del 9 al 13 de junio, por lo que Carranza ordenó a Villa les enviara cinco mil efectivos de la División del Norte. Villa ofreció marchar al frente con toda la División. A pesar de los conflictos políticos entre Villa y Carranza el 22 de junio llegó Villa a dirigir la batalla. Francisco Villa se unió con las fuerzas de Pánfilo Nátera. De inmediato, Villa delegó la iniciativa en el General Felipe Ángeles, quien tuvo el mérito indiscutible de realizar todo el plan de operaciones para la toma de la plaza. Para ello contó con 23 mil hombres y más de 40 piezas de artillería.

Atacar Zacatecas había sido el objetivo de Ángeles durante varios meses, ya que pensaba que la victoria en esa plaza precipitaría la caída de Huerta. Relata en su Diario: “A la mañana siguiente entramos a Zacatecas, visitando el campo de batalla por el lado de La Bufa: en verdaderos nidos de águilas se había hecho fuerte el enemigo. Pocos muertos había por ahí; pero casi todos estaban atrozmente heridos y sus actitudes revelaban una agonía dolorosa [...] Dentro de la ciudad había muchos más muertos: con las heridas invariablemente en la cabeza [...] Los escombros de la Jefatura de Armas obstruían las calles circunvecinas. Según decían en la ciudad, familias enteras perecieron en el derrumbe de ese edificio, hecho por los federales no sé con qué propósito [...] Una ternura infinita me oprimía el corazón; lo que la víspera me causó tanto regocijo, como indicio inequívoco de triunfo, ahora me conmovía hondamente [...] Los siete kilómetros de carretera entre Zacatecas y Guadalupe y las regiones próximas, de uno y otro lado de la carretera, estaban llenos de cadáveres, al grado de imposibilitar al principio el tránsito de carruajes [...] ¡Y pensar que la mayor parte de esos muertos fueron recogidos de leva por ser enemigos de Huerta y por ende amigos nuestros! ¡Y pensar que algunos de ellos eran mis amigos, que la inercia del rebaño mantuvo al lado de la injusticia!”.

La batalla inició la mañana del 23 de junio de 1914. La artillería de Ángeles inició el fuego sobre los bastiones federales ubicados en los cerros. Villa lanzó ataques de caballería y de infantería en contra de las defensas que protegían la ciudad. Alrededor de las dos y media de la tarde se capturaron las cimas que dominaban la ciudad; a las cuatro de la tarde cayó el cerro de El Grillo después de un sangriento combate; a las seis, se abatió la posición de La Bufa. Antes de retirarse los federales dinamitaron el edificio federal, que también servía de arsenal, la explosión mató a unos trescientos civiles, en su mayoría mujeres y niños. Los villistas tomaron la ciudad desde tres direcciones y a pesar de sus grandes pérdidas, la superioridad numérica se impuso.

Los resultados de la lucha fueron: casi seis mil muertos y trescientos heridos de los federales; mil muertos y doscientos heridos de los revolucionarios; más de tres mil federales prisioneros, de los cuales, algunos fueron fusilados, otros incorporados al ejército de Villa y otros más, liberados porque eran de leva; cientos de civiles muertos y heridos; la ciudad seriamente dañada, así como equipo capturado (doce mil rifles, doce cañones, varias ametralladoras, nueve trenes y doce cañones montados en carros plataforma de ferrocarril).

La toma de Zacatecas significó un éxito para los opositores a Huerta. La victoria de la División de Norte permitió acrecentar la moral del ejército revolucionario y desmoralizar a los federales. En Zacatecas trajo consigo una reestructuración de los grupos políticos. Algunos permanecieron en el grupo carrancista otros se unieron al villismo.

La importancia de esta batalla es amplia. Fue la acción más sangrienta de la revolución constitucionalista en contra del huertismo, ya que rompió la columna vertebral de las fuerzas del Ejército Federal y dejó libre de obstáculos el avance rumbo a la Ciudad de México, lo que precipitó la caída del gobierno de Victoriano Huerta. Se distinguió el empleo del arma de artillería. Por otra parte, representó la máxima victoria militar de la División del Norte, que tomó fama de invencible. Se consolidó el prestigio militar del General Felipe Ángeles, como el mejor

artillero de México, y de Francisco Villa, quien comenzó a ser conocido popularmente como el “Centauro del Norte”.

Por esta razón y conscientes de la importancia histórica, política y social, la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914 así como el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional exhortan a los municipios que conforman el Estado a unirse a las celebraciones que promoverán los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Se les invita a que contemplen en sus programas, planes de trabajo y presupuesto actividades que tiendan a festejar el centenario de la batalla de Zacatecas así como todas aquellas manifestaciones culturales y artísticas que dan identidad a cada municipio. Los convocamos a que promuevan trabajos para descubrir y reconocer la participación de los hombres y mujeres zacatecanos que participaron en este evento, los cuales ofrecieron su vida para la construcción de un México más justo y equitativo.

Como lo hemos planteado, la participación de los municipios en la Revolución mexicana, y en especial en la batalla de 23 de junio de 1914, fue muy significativa. Recordemos que la victoria no fue solamente del Ejército villista, a él se incorporó la resistencia militar zacatecana conformada por la población municipal del estado. Consideramos que esta situación no debe pasar desapercibida. Se debe rescatar y promover la colaboración de los municipios, de su gente y de sus acciones.

Creemos que la colaboración, entre los Poderes estatales y municipales, es indispensable en los objetivos que nos hemos planteado: festejar el centenario de la toma de Zacatecas así como rescatar y publicitar los valores que nos dan identidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la H. Sexagésima Primera Legislatura del estado de Zacatecas, la presente:



INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Artículo primero. La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, a través de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914 así como del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respetuosamente, invita a la coordinación entre las autoridades Municipales y los poderes Ejecutivo Estatal, Legislativo y Judicial de la entidad, para que realicen un programa unificado que promueva el conjunto de valores y manifestaciones que dotan de identidad a nuestro estado, en torno a la conmemoración de la batalla de Zacatecas.

Artículo segundo. Se exhorta a los 58 municipios de la entidad, para que, contemplen en sus Planes Municipales de Desarrollo, en los programas que de ahí deriven y en sus Presupuestos de egresos municipales, la elaboración de un programa de trabajo encaminado a celebrar, en su respectiva competencia territorial, el centenario de la batalla de 23 de junio de 1914.

A que en su programa para festejar el centenario de la batalla de Zacatecas contemplen actividades conmemorativas, culturales, artísticas, históricas, de infraestructura así como de rescate de tradiciones, personajes y manifestaciones populares que den identidad a los municipios, se recomienda que estas acciones se realicen durante el transcurso de todo el año 2014.

Artículo tercero. Se invita, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Estatal para que en su Programa de actividades para celebrar la batalla de 23 de junio de 1914 implemente una política incluyente, donde se promueva la participación ciudadana así como todo el conjunto de manifestaciones culturales, sociales, históricas, políticas y

artísticas que conforman el complejo sistema de códigos que caracterizan a los zacatecanos.

Artículo cuarto. En virtud de que se justifica la pertinencia social, histórica y cultural, así como por la cercanía a los festejos conmemorativos del centenario de la batalla de Zacatecas y conforme a lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se apruebe la presente Iniciativa como de urgente resolución.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 22 de octubre de 2013

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE
LA TOMA DE ZACATECAS DE 1914

PRESIDENTE

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ

SECRETARIO

DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS

SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA
MORALES

SECRETARIA



DIP. MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HÉCTOR ZIRAHÚEN PASTOR
ALVARADO

DIP. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

DIP. ISMAEL SOLÍS MARES

DIP. JOSÉ HARO DE LA TORRE

DIP. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ

DIP. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA

DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS

DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ
VACIO

DIP. RAFAEL HURTADO BUENO

4.5

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA QUE SE ASIGNEN Y ETIQUETEN RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO A MÁS TARDAR EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

PRESENTE.

Los que suscriben diputados Araceli Guerrero Esquivel, Cliserio del Real Hernández y Alfredo Femat Bañuelos, integrantes de la comisión legislativa de Cultura, Editorial y Difusión, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 101, 102, 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA QUE SE ASIGNEN Y ETIQUETEN RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2014, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO A MÁS TARDAR EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo las Comisiones Legislativas son órganos internos de la Legislatura, que tienen como facultades el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, acuerdos y demás asuntos presentados a la Legislatura y turnados por el Presidente de la Mesa Directiva.

Por su parte el artículo 124 del mismo ordenamiento jurídico, establece que son 30 Comisiones Legislativas, las cuales se constituyen con carácter definitivo y funcionan para todo el ejercicio constitucional.

En el mismo dispositivo jurídico en su fracción XXVI, establece a la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión, misma que tiene como atribuciones los siguientes asuntos:

- I. Fomentar el desarrollo de la cultura en general;
- II. Promover el desarrollo cultural de la entidad y vincularse con las instituciones culturales del Estado;
- III. Fomentar programas que atiendan a analizar y mejorar las condiciones culturales en el Estado, en coordinación con las instituciones educativas correspondientes;
- IV. Las iniciáticas de Ley, reforma o punto de acuerdo relativas al desarrollo cultural en el Estado;
- V. Supervisar la publicación del diario de los debates, así como proponer al Pleno el programa anual de comunicación y difusión y el programa editorial;

VI. Llevar la relación con los medios de comunicación y propiciar que la actividad de la Legislatura se difunda con objetividad en todo el territorio del Estado;

VII. Elaborar la memoria del trabajo desarrollado en la Legislatura;

VIII. Promover ediciones de las obras relativas al trabajo legislativo, al desarrollo estatal, a la investigación histórica y jurídica y, en general, de todo aquello que sea de interés cultural para la entidad;

IX. Mantener comunicación permanente con las instituciones educativas, los partidos políticos, los organismos de la sociedad civil y profesionales y con los medios informativos, a fin de coadyuvar en proyectos editoriales de interés general;

X. Impulsar la participación de los diputados en tareas editoriales, en la que se refleje la pluralidad de los grupos parlamentarios, y

XI. Preservar las obras editadas por la Legislatura, elaborar un catálogo de las mismas y verificar el ingreso a su acervo bibliotecario.

Por lo anterior la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión, tiene como MISIÓN:

1) Actualizar el Marco Jurídico Estatal para el rescate, la conservación, preservación, difusión y promoción de la cultura y las tradiciones del Pueblo zacatecano.

2) Impulsar la comunicación y difusión objetiva, veraz y oportuna de las actividades del Poder Legislativo en los Medios de Comunicación en todo el territorio estatal.

3) Impulsar la Edición y Publicación de obras literarias que promuevan el desarrollo estatal, la investigación jurídica, histórica y cultural, así como las que promuevan el trabajo legislativo.

Asimismo la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión, asume la VISIÓN de constituirse en un auténtico enlace con los Medios de Comunicación, Instituciones Educativas, Partidos Políticos, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Organismos de la Sociedad Civil y ciudadanía en general para fomentar el desarrollo de la Cultura en General y promover las actividades de la Sexagésima Primera Legislatura.

SEGUNDO.- Que la Cultura es una especie de “tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por tanto, las costumbres, las practicas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura...”, o bien, según la UNESCO “...la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones”.

La Cultura de acuerdo a nuestros ordenamientos legales federales, es un valor supremo que hace libres a los hombres y a los pueblos; es una manifestación única del ser humano que lo caracteriza de los demás seres vivos por su capacidad creativa, la que surge de sus ideas, pensamientos y memoria. Esta manifestación se traduce en la creación, tanto individual como en forma colectiva, de objetos materiales, pensamientos y formas de expresión social, que tienen un significado o valor para un determinado grupo o comunidad social, para la sociedad en general o para el creador mismo.

La cultura proporciona cohesión social y moldea la construcción del presente y del futuro. Igualmente, genera múltiples beneficios sociales, aporta espacios y elementos de esparcimiento y produce rentas económicas para la población y para el Estado. Los pueblos se identifican por su historia, por su patrimonio cultural, por sus expresiones sociales y su creatividad permanente, que les dan un lugar en el mundo actual.

Zacatecas ocupa un importante lugar en el mundo por su Cultura y precisamente se caracteriza a nivel nacional e internacional por su historia,

patrimonio cultural tangible e intangible, tradiciones, costumbres, expresiones, ceremonias y creatividad; por lo tanto debe ser compromiso del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, contribuir a fortalecer la Cultura estatal y nacional mediante su conservación, rescate, preservación, difusión y promoción en toda la Entidad Federativa y la República Mexicana, labor que asumimos en la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión como eje rector de nuestras actividades.

Por ello atendiendo a estas consideraciones la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión asume el compromiso fundamental de promover en general la cultura y en particular las conmemoraciones que nos dan identidad como pueblo zacatecano.

TERCERO.- Que la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión, con relación a la labor de Comunicación y Difusión de las Actividades Legislativas, es necesario que el trabajo al interior de este Poder legislativo se informe de manera objetiva, veraz, precisa y transparente a la población zacatecana, por lo tanto, resulta indispensable mantener un canal de comunicación directo y permanente con la ciudadanía; tanto para que conozcan las labores al interior, como para conocer sus opiniones y atender solicitudes, dudas o inquietudes; asimismo nos hemos percatado que durante los últimos veinte años el panorama en los medios de comunicación se ha transformado de tal manera que el discurso no alcanza a dar cuenta de las novedades, no sólo tecnológicas, sino en la oferta y el consumo de los mensajes, por ello, esta Comisión asume el compromiso para diseñar las políticas de comunicación y difusión con estricto apego a los principios democráticos de objetividad, veracidad, pluralidad, respeto y tolerancia hacia la diversidad de pensamiento.

CUARTO.- Que la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión, con respecto a la función editorial, promoverá la edición y publicación de obras literarias sobre el desarrollo de nuestra entidad federativa, sobre Derecho Parlamentario y Técnicas Legislativas, sobre investigaciones jurídicas, históricas, culturales y

en general sobre proyectos editoriales de interés general.

QUINTO.- Que la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión aprobó el pasado 15 de octubre del presente año, su Programa Anual de Trabajo, mismo que establece como ACTIVIDADES ESPECIALES:

- 1) Fortalecer a la Comisión Especial para Conmemorar los Cien Años de la Toma de Zacatecas;
- 2) Elaborar conjuntamente con la Comisión Especial para Conmemorar los Cien Años de la Toma de Zacatecas, los Poderes Ejecutivo y Judicial, los 58 Ayuntamientos, las Instituciones de Educación Media Superior y Superior y Organizaciones Sociales la elaboración de una agenda de actividades para conmemorar el Centenario de la batalla de Zacatecas;
- 3) Convocar a eventos culturales tales como: conciertos musicales, recopilación de música mexicana y corridos revolucionarios; exposiciones de arte revolucionario; gran cabalgata de la del centenario de la revolución;
- 4) Convocar a un Concurso Estatal de investigación histórica sobre los Cien Años de la Toma de Zacatecas, cuyo trabajo que obtenga el primer lugar será publicado por la LXI Legislatura;
- 5) Convocar a un Concurso Estatal de Oratoria para conmemorar el Centenario de la batalla de Zacatecas;
- 6) Gestionar ante las autoridades federales la emisión de una “Estampilla Postal” conmemorativa a los Cien Años de la Toma de Zacatecas, cuyo diseño será seleccionado mediante un concurso estatal;
- 7) Gestionar ante las autoridades federales la emisión de un “Billete de Lotería” conmemorativo a los Cien Años de la Toma de Zacatecas; y

8) Edición y Publicación de un Libro Conmemorativo a los Cien Años de la Toma de Zacatecas.

9) Gestionar para la realización de la Radio Novela ¡Viva la Revolución! La Toma de Zacatecas, de Paco Ignacio Taibo II.

10) Gestionar un programa especial de la “La Hora Nacional”, Dedicado al centenario de la toma de Zacatecas para que sea grabado en ésta ciudad.

11) Gestionar la realización de las Casas municipales de cultura.

12) Impulsar un encuentro de corridistas zacatecanos en junio del 2014.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracción V, 132 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; me permito someter a la consideración de ésta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA QUE SE ASIGNEN Y ETIQUETEN RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO A MÁS TARDAR EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD

Segundo.- Se exhorta al Servicio Postal Mexicano la emisión de una “Estampilla Postal” conmemorativa a los Cien Años de la Toma de Zacatecas.

Tercero.- Se exhorta a la Lotería Nacional la emisión de una “Estampilla Postal”

conmemorativa a los Cien Años de la Toma de Zacatecas.

Cuarto.- Se exhorta a la Comisión Legislativa de Cuenta Pública y Presupuesto, que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, se asignen y etiqueten una partida presupuestal para la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión, a efecto de realizar las actividades para la Conmemoración de los Cien Años de la Toma de Zacatecas.

Atentamente

Zacatecas, Zac., a 21 de octubre de 2013

COMISION LEGISLATIVA DE CULTURA,
EDITORAL Y DIFUSIÓN

Dip. Araceli Guerrero Esquivel

PRESIDENTA

Dip. Cliserio del Real Hernández

SECRETARIO

Dip. Alfredo Femat Bañuelos

SECRETARIO



4.6

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada, Eugenia Flores Hernández, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica y 97 fracción III del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: PUNTO DE ACUERDO.

CONSIDERANDOS.

Primero. Como presidenta de la Comisión Legislativa de Equidad Entre los Géneros fui invitada para participar en el Segundo Foro del proyecto FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL LOCAL EN SEIS REGIONES DEL ESTADO DE ZACATEAS; evento organizado el pasado sábado 12 del mes y año en curso por La Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C., el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; en el foro participaron más de 500 mujeres líderes comunitarias para la construcción de la agenda de género del Estado de Zacatecas.

Segundo. En este Segundo Foro participaron, además de su servidora, las Diputadas y el Diputado Ma Elena Nava Martínez, Susana Rodríguez Márquez y Gilberto Zamora Salas, respectivamente, en el cuál se me hace entrega del documento por escrito que contiene la Agenda de Género y del Pronunciamiento de los resolutivos que aportaron las mujeres líderes comunitarias para que a través de mi representación se hiciera

del conocimiento a esta Soberanía Popular y se le diera el cauce legal que correspondiente.

Tercero. Que uno de los principales objetivos que tiene el proyecto Fortaleciendo la participación política de las mujeres a nivel local en seis regiones del estado de Zacateas; es el de propiciar el avance de agenda de género, que se encamina a la transversalización de la de la perspectiva de género en el Estado; en el cual se integra la experiencia y aprendizajes de la primera etapa en un proceso de análisis y construcción colectiva, en la que se identifican como prioritarias por las participantes en la etapa de formación: violencia de género hacia las mujeres, inseguridad y desempleo, igualmente y de manera transversal, se consideró la participación política y ciudadana de las mujeres.

Cuarto. Que dentro de las peticiones a éste Poder Legislativo se pide que se cumpla con el precepto de armonizar, homologar y avanzar en las leyes que atiendan la violencia contra las mujeres, en el que se impone que dentro del entramado jurídico sirva para impartir justicia con la debida prontitud y apegada al orden universal del respeto de los derechos humanos de las mujeres. Se requiere, además, que las leyes y reglamentos en la materia tengan la claridad y detalle suficiente para sancionar contundentemente cualquier acto de violencia contra la mujer.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 y 48 fracción II de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 96 y 97 fracción II del Reglamento General, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Primero. Que esta soberanía popular haga suyos los aportes de las mujeres líderes comunitarias para la construcción de la agenda de género del Estado de Zacatecas, para garantizar se cumpla con el precepto de armonizar, homologar y avanzar en las leyes que atiendan la violencia contra las mujeres, la inseguridad y el desempleo.

Segundo. Que la memoria que se entrega por mi conducto se le de el trámite correspondiente para que sean las Comisiones Legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo Social y Participación Ciudadana, así como Equidad Entre los Géneros.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo, no Reelección

Zacatecas, Zac., a 21 de octubre de 2013.

Diputada Eugenia Flores Hernández.

